



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO Marzo de 2025



Ayuntamiento de
Villanueva del Pardillo



ÍNDICE

REGULACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	4
CONTROL DE VERSIONES	5
RAT 01 CONTRATACIÓN	6
RAT 02 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	7
RAT 03 SANCIONES ADMINISTRATIVAS.....	8
RAT 04 PADRÓN	9
RAT 05 REGISTRO	10
RAT 06 BODAS.....	11
RAT 07 ÓRGANOS COLEGIADOS.....	12
RAT 08 GESTIÓN URBANISMO MUNICIPAL Y LICENCIAS URBANÍSTICAS.....	13
RAT 09 VÍA PÚBLICA	14
RAT 10 PERSONAL	15
RAT 11 OPOSITORES Y BOLSA DE TRABAJO	16
RAT 12 CENSO DE ANIMALES	17
RAT 13 DESBROCE DE PARCELAS.....	18
RAT 14 QUEMA Y TALA.....	19
RAT 15 GESTIÓN TRIBUTARIA	20
RAT 16 TESORERÍA	21
RAT 17 REGISTRO DE ASOCIACIONES	22
RAT 18 TARJETA DE ESTACIONAMIENTO MINUSVÁLIDO	23
RAT 19 CENTRO DE MAYORES	24
RAT 20 BOLSA DE EMPLEO.....	25
RAT 21 CENTRO DE EMPRESAS MUNICIPAL.....	26
RAT 22 RESIDENCIA DE ANCIANOS.....	27
RAT 23 VIOLENCIA DE GÉNERO	28
RAT 24 ATESTADOS E INFRACCIONES DE TRÁFICO.....	29
RAT 25 INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS POLICÍA	30
RAT 26 ACTIVIDADES Y TALLERES.....	31
RAT 27 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN.....	32
RAT 28 OMIC.....	33
RAT 29 LIGAS Y EVENTOS DEPORTIVOS.....	34
RAT 30 PROTECCIÓN CIVIL.....	35
RAT 31 CITAS DEL ALCALDE.....	36
RAT 32 QUEJAS Y SUGERENCIAS	37
RAT 33 ESCUELA MUNICIPAL	38
RAT 34 AGENDA Y CONTACTOS	39
RAT 35 EJERCICIO DE DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS	40
RAT 36 POLICÍA LOCAL.....	41
RAT 37 VIDEOVIGILANCIA.....	43
RAT 38 GESTIÓN DEPORTIVA	44



RAT 39 ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA.....	45
RAT 40 CONTROL MEDIOAMBIENTAL	46
RAT 41 GESTIÓN DE RESIDUOS	47
RAT 42 CITA PREVIA	48
RAT 43 BIBLIOTECA MUNICIPAL.....	49
RAT 44 CEMENTERIO MUNICIPAL	50
RAT 45 ATENCIONES Y PRESTACIONES SOCIALES.....	51
RAT 46 AYUDAS Y SUBVENCIONES.....	52
RAT 47 SERVICIOS TELEMÁTICOS Y COMUNICACIONES	53
RAT 48 GESTIÓN DE SERVICIOS CULTURALES (CULTURA)	54
RAT 49 GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO	55
RAT 50 DEFENSA JURÍDICA Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.....	56
RAT 51 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS JUVENILES MUNICIPALES (JUVENTUD)	57
RAT 52 GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	58
RAT 53 GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN LOCAL Y EL TURISMO	59
RAT 54 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	60
ANEXO I. COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO	61



REGULACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

El artículo 30.1 del RGPD relativo a Registro de las actividades de tratamiento, establece que cada responsable y, en su caso, su representante, llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener la siguiente información:

- a) El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos.
- b) Los fines del tratamiento.
- c) Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- d) Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- e) En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas.
- f) Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- g) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.

Es obligación del responsable del tratamiento, el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO, mantener el registro de actividades de tratamiento actualizado.

Asimismo, según se regula en el artículo 31.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todas las entidades incluidas en el artículo 77.1 de esta ley orgánica deberán hacer público un inventario de sus tratamientos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del RGPD y su base legal legitimadora para el tratamiento de los datos de carácter personal.



CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha
V1. Inicial	26/12/18
V2. Adición de actividades de tratamiento	01/04/2024
V3. Revisión de actividades de tratamiento	01/07/2024
V4. Revisión de actividades de tratamiento	06/03/2025

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Organismo	Contacto
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D	PLAZA MAYOR 1, MADRID – CP: 28229 TEL: 918150001

IDENTIFICACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)

Entidad	Contacto
APDTIC PROFESIONALES, S.L.	dpd@vwapardillo.org



RAT 01 CONTRATACIÓN

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvpardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestionar las licitaciones y perfeccionar los contratos públicos donde el Ayuntamiento sea parte.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.b) Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
d) Categoría de interesados	Licitantes
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: DNI/NIF, dirección, teléfono, correo electrónico, nombre y apellidos, firma electrónica, firma. Otros Datos: Escrituras de constitución de la empresa y poder del representante. Formación, titulaciones, experiencia profesional, pertenencia a colegios profesionales. Certificado al corriente de pago impuesto IAE. Datos bancarios, seguros.
f) Destinatarios	Registro Público de Contratos, Cámara de Cuentas y Tribunal de Cuentas. Ministerio de Hacienda.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 02 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Resolver los expedientes de responsabilidad patrimonial que impliquen al Ayuntamiento.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.c) Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Categorías especiales de datos RGPD: 9.2.f) Reclamaciones: el tratamiento es necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones. RGPD: 9.2.g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial
d) Categoría de interesados	Reclamantes
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: Salud (lesiones, partes médicos, urgencias) Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, imagen, teléfono, firma electrónica y firma. Otros Datos: Nº SS, tarjeta sanitaria, estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, alojamiento y vivienda, propiedades, licencias o permisos, pertenencia a colegios profesionales, puesto de trabajo, actividades y negocios, datos bancarios, nómina y seguros.
f) Destinatarios	Órganos Judiciales, abogados, seguros y se harán públicos en el BOE cuando no sea posible notificar al interesado.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 03 SANCIONES ADMINISTRATIVAS

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestionar de los expedientes sancionadores competencia del Ayuntamiento.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
d) Categoría de interesados	Ciudadanos con un expediente sancionador
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: DNI/NIF, dirección, teléfono, nombre y apellidos, firma. Otros Datos: Estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento, licencias, permisos y autorizaciones y puesto de trabajo (cuando la sanción va a empresas)
f) Destinatarios	Públicos en el BOE cuando no se pueda notificar al interesado. Juzgados y Tribunales
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 04 PADRÓN

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión del Padrón Municipal de habitantes.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.c) Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local Categorías especiales de datos 9.2.g) Interés Público esencial: El tratamiento es necesario por razones de interés público esencial.
d) Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: DNI/NIF, dirección, nombre y apellidos, edad, lugar de nacimiento, nacionalidad. Académicos y profesionales: Nivel de estudios
f) Destinatarios	Instituto Nacional de Estadística, Órganos judiciales Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado Oficina del Censo Electoral
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 05 REGISTRO

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión del Registro General de Documentos.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.c) Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
d) Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes. Representantes legales
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, domicilio, teléfono y correo electrónico. Otros Datos: Documentos aportados para el trámite en concreto.
f) Destinatarios	Administración Pública
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 06 BODAS

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Celebración de matrimonios civiles.
c) Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; Ley 35/1994, de 23 de diciembre de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por alcaldes; Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio). RGPD: Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
d) Categoría de interesados	Contrayentes y testigos
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, teléfono, correo electrónico. Otros Datos: Estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento.
f) Destinatarios	Tribunales y juzgados
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 07 ÓRGANOS COLEGIADOS

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de los datos de los integrantes del Pleno y la Junta de Gobierno. Grabación de las sesiones plenarias para difusión y videoacta.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local - Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
d) Categoría de interesados	Integrantes del Pleno y la Junta de Gobierno.
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y apellidos. Otros Datos: Declaración de Bienes.
f) Destinatarios	Administración General del Estado
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 08 GESTIÓN URBANISMO MUNICIPAL Y LICENCIAS URBANÍSTICAS

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión y control de los procedimientos y actividades realizados por el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO en materia de urbanismo, incluyendo planeamiento, gestión, disciplina y restauración de la legalidad urbanística, expropiaciones urbanísticas y demás cuestiones de competencia municipal. Concesión de licencias urbanísticas y de actividad.
c) Legitimación	El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD cumplimiento de una obligación legal. Ejercicio de los poderes públicos del art. 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
d) Categoría de interesados	Ciudadanos y residentes, personas físicas incluidas en expedientes urbanísticos, propietarios o arrendatarios y presuntos infractores y personas jurídicas.
e) Categoría de datos	-Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección postal, Teléfono, Imagen, Correo electrónico, Firma. - Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas. - Otros datos: Datos catastrales, número de cuenta.
f) Destinatarios	Otras administraciones públicas con competencia en la materia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados y Tribunales, entidades bancarias.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 09 VÍA PÚBLICA

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión autorizaciones, actuaciones urbanísticas y uso de vía pública.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana - Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
d) Categoría de interesados	Ciudadanos, residentes y solicitantes en general. Representante legal (de personas jurídicas)
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico, DNI/NIF, teléfono Otros Datos: Información sobre impuestos y tasas
f) Destinatarios	Dirección General del Catastro, Servicio Regional de Salud Pública, Consejería de Urbanismo de la Comunidad de Madrid y Órganos Judiciales. Los datos se harán públicos por obligación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 10 PERSONAL

Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
Finalidad del tratamiento	Gestión de los datos del personal funcionario y personal laboral contratado para atender a las obligaciones laborales del Ayuntamiento, así como a las solicitudes de prestaciones sociales.
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo - Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. - Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. - Categorías especiales de datos: RGPD 9.2.b) Ámbito Laboral: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral. RGPD 9.2.a) Consentimiento: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos con motivo de solicitar el abono de prestaciones sociales.
Categoría de interesados	Empleados del Ayuntamiento
Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: Salud Datos de salud: enfermedades, bajas y tratamientos sanitarios. Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, imagen, DNI/NIF, domicilio, teléfono, correo electrónico Otros Datos: Titulaciones, certificaciones, formación, experiencia profesional y datos bancarios.
Destinatarios	Agencia Tributaria Tesorería de la Seguridad Social. Mutuas y Aseguradoras Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid
Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 11 OPOSITORES Y BOLSA DE TRABAJO

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de los datos de participantes en procesos de selección y bolsa de trabajo.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.a) Consentimiento: El interesado dio su consentimiento para que sus datos sean conservados y permanezcan en la bolsa de trabajo. RGPD: 6.1.c) Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo - Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. RGPD: 9.1.h) el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador
d) Categoría de interesados	Participantes en el proceso de oposición.
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: Salud (Grado de minusvalía) Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, imagen, DNI/NIF, domicilio, teléfono, correo electrónico Académicos y Profesionales: Titulaciones, certificaciones, formación, experiencia profesional
f) Destinatarios	Se hacen públicos por obligación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 12 CENSO DE ANIMALES

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión del censo de canino, felino y de animales potencialmente peligrosos
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos - Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos - Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid
d) Categoría de interesados	Propietarios de animales
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, domicilio, correo electrónico y teléfono. Otros Datos: Volante de empadronamiento. Registro de infracciones certificado negativo. Certificado de aptitud física y psicológica. Seguro de responsabilidad civil.
f) Destinatarios	Registro Central Informatizado de Perros Potencialmente peligrosos de la Comunidad de Madrid. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Tribunales y juzgados
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 13 DESBROCE DE PARCELAS

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de los datos para elaborar el desbroce de parcelas.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
d) Categoría de interesados	Propietarios
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Dirección, Nombre y apellidos, DNI/NIF, teléfono.
f) Destinatarios	No se prevén.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 14 QUEMA Y TALA

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de las solicitudes de quema y tala.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid.
d) Categoría de interesados	Solicitantes
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, domicilio, teléfono y correo electrónico.
f) Destinatarios	No se prevén
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 15 GESTIÓN TRIBUTARIA

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de los datos necesarios para llevar a cabo la recaudación e inspección tributaria
c) Legitimación	RGPD: 6.1.c) Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo - Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
d) Categoría de interesados	Obligados Tributarios
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, teléfono, correo electrónico, domicilio Información comercial: Actividades y negocios. Licencias. Otros Datos: Datos Bancarios, volante de empadronamiento, sentencias de separación, situación de desempleo, informes bancarios, ingresos y rentas.
f) Destinatarios	Agencia Tributaria Órganos Judiciales Administración Pública
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 16 TESORERÍA

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de los pagos del Ayuntamiento.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.b) Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD: 6.1.c) Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo. - Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
d) Categoría de interesados	Sujetos que ostenten derecho de cobro frente al Ayuntamiento
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, teléfono, correo electrónico, domicilio Otros Datos: Datos Bancarios
f) Destinatarios	Órganos judiciales Bancos y entidades de Crédito
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 17 REGISTRO DE ASOCIACIONES

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión del Registro de Asociaciones
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
d) Categoría de interesados	Miembros de la Asociación. Representante legal
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, domicilio, teléfono Otros Datos: Estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad.
f) Destinatarios	Comunidad de Madrid
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 18 TARJETA DE ESTACIONAMIENTO MINUSVÁLIDO

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de las solicitudes de tarjetas de estacionamiento para minusválidos
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan Condiciones básicas de emisión y uso de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad. RGPD: 9.2.g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros
d) Categoría de interesados	Solicitantes de la Tarjeta
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: Informes médicos Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, domicilio, y teléfono. Otros Datos: Fecha de nacimiento, sexo y tarjeta grado de discapacidad
f) Destinatarios	Consejerías de Servicios Sociales y Familia y Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 19 CENTRO DE MAYORES

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión del Centro de Mayores. Programación y desarrollo de las actividades en él mantenidas
c) Legitimación	RGPD: 6.1.a) Consentimiento: El interesado dio su consentimiento para que se traten sus datos con la finalidad indicada y para: RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. -Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. RGPD: 9.2.g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros
d) Categoría de interesados	Solicitantes del Carnet
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: Salud Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, domicilio, correo electrónico y teléfono. Otros Datos: Volante de empadronamiento
f) Destinatarios	No se prevén
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 20 BOLSA DE EMPLEO

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Proceso de gestión de las Bolsas de Trabajo del personal que prestará servicios en la Corporación.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Promoción de la incorporación del interesado al mercado laboral y orientación laboral.
d) Categoría de interesados	Aspirantes al puesto de trabajo
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, domicilio, correo electrónico y teléfono. Otros Datos: Formación, titulaciones, experiencia laboral y grado de discapacidad
f) Destinatarios	Empresas incluidas en las bolsas de empleo.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 21 CENTRO DE EMPRESAS MUNICIPAL

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Habilitar espacios de trabajo a nuevas empresas.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Gestión del Centro de Empresas Municipal.
d) Categoría de interesados	Solicitantes. Representantes legales
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, domicilio, correo electrónico y teléfono. Otros Datos: Edad, sexo, fecha de nacimiento y los datos incluidos en los contratos laborales de los trabajadores.
f) Destinatarios	Empresa IMPULSA
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 22 RESIDENCIA DE ANCIANOS

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de las plazas de la Residencia de Ancianos.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. -Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. RGPD: 9.1.h) el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social
d) Categoría de interesados	Solicitantes de plaza
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: Salud Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: DNI/NIF, Nombre y apellidos, sexo, nacionalidad, domicilio y teléfono. Otros Datos: Ingresos y pensiones.
f) Destinatarios	Mancomunidad La Encina Residencia de ancianos
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 23 VIOLENCIA DE GÉNERO

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Seguimiento de víctimas de violencia de género.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Categorías especiales de datos: RGPD 9.2.h) Asistencia Social: El tratamiento es necesario para la prestación de asistencia social.
d) Categoría de interesados	Víctimas e Infractores.
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: Violencia de género (lesiones, estado psicológico e informes médicos varios) Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, imágenes, teléfono, correo electrónico, domicilio Otros Datos: Vehículos, centro de trabajo, lugares frecuentados, datos relativos a los hábitos de vida y órdenes de alejamiento.
f) Destinatarios	Órganos Judiciales Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Ministerio de interior (Viogen) Observatorio de Violencia de Género
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 24 ATESTADOS E INFRACCIONES DE TRÁFICO

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Elaboración de atestados y sanción de infracciones de tráfico, así como delitos contra la seguridad vial.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. RGPD 9.2.g): El tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial
d) Categoría de interesados	Infractores y Testigos.
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: Salud (Lesiones) Datos relativos a condenas e infracciones penales: Si Datos Identificativos: DNI, nombre y apellidos, domicilio, lugar y fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad y teléfono. Otros Datos: Datos de Seguros
f) Destinatarios	Órganos Judiciales Guardia Civil
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 25 INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS POLICÍA

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Infracciones de Ley de Seguridad Ciudadana e infracciones administrativas que sean competencia del Ayuntamiento.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
d) Categoría de interesados	Infractores y Testigos
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: DNI, nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico. Otros datos: Matrícula del vehículo
f) Destinatarios	Órganos Judiciales Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 26 ACTIVIDADES Y TALLERES

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de talleres y actividades culturales del Ayuntamiento de diversa índole (concienciación policial, literatura, escuelas, talleres, medioambiente, carrozas cabalgata, belén viviente, etc.). Participación en certámenes y concursos y promoción y difusión de los eventos.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.a) Consentimiento: El interesado dio su consentimiento para que se traten sus datos con la finalidad indicada y para: RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos.
d) Categoría de interesados	Solicitantes y participantes de las actividades
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y apellidos, domicilio, DNI/NIF, teléfono, correo electrónico y fecha de nacimiento Otros Datos: Número de empadronamiento, imagen y datos bancarios.
f) Destinatarios	Las imágenes se publican en Facebook y folletos.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Los datos serán conservados, una vez los interesados se den de baja en la actividad o la misma finalice, durante los 5 próximos años (prescripción de acciones civiles).
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 27 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
a) Finalidad del tratamiento	Informar a los ciudadanos de las noticias e iniciativas culturales del Ayuntamiento.
b) Legitimación	RGPD: 6.1.a) Consentimiento: El interesado dio su consentimiento para que se traten sus datos con la finalidad indicada.
c) Categoría de interesados	Suscriptores
d) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y apellidos, correo electrónico.
e) Destinatarios	No se prevén.
f) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
g) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
h) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 28 OMIC

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de las reclamaciones OMIC y solicitudes de hojas de reclamaciones por parte de empresas.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
d) Categoría de interesados	Consumidores y reclamantes
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, correo electrónico, teléfono, domicilio.
f) Destinatarios	Administración Autonómica con competencia en materia de Consumo
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	L Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 29 LIGAS Y EVENTOS DEPORTIVOS

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de los datos referentes a Ligas Municipales y eventos deportivos.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.a) Consentimiento: El interesado dio su consentimiento para que se traten sus datos con la finalidad indicada RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
d) Categoría de interesados	Participantes en Ligas Municipales y eventos deportivos.
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, teléfono, correo electrónico, domicilio. Otros datos: Imagen
f) Destinatarios	Federaciones
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Los datos serán conservados, una vez los interesados se den de baja en la actividad o la misma finalice, durante los 5 próximos años (prescripción de acciones civiles).
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 30 PROTECCIÓN CIVIL

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Prestación del servicio de protección civil y emergencias.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. RGPD 9.2.h) el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social.
d) Categoría de interesados	Ciudadanos
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: Salud Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y apellidos, domicilio, teléfono, DNI/NIF y firma. Otros Datos: Edad, sexo, y características físicas.
f) Destinatarios	Órganos Judiciales
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 31 CITAS DEL ALCALDE

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de las citas del Alcalde.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Misión realizada en interés público: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos.
d) Categoría de interesados	Ciudadanos y Vecinos
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y Apellidos, correo electrónico y teléfono. Otros Datos: Datos básicos relacionados con el motivo de la visita.
f) Destinatarios	No se prevén.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 32 QUEJAS Y SUGERENCIAS

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Recepción y resolución de las quejas y sugerencias de los vecinos de Villanueva del Pardillo.
c) Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
d) Categoría de interesados	Ciudadanos y Vecinos
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y Apellidos y Correo electrónico.
f) Destinatarios	No se prevén.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 33 ESCUELA MUNICIPAL

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Desarrollo de actividades y gestión administrativa y académica de la Escuela Municipal.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
d) Categoría de interesados	Alumnos de la escuela municipal. Padres y/o tutores legales
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre y apellidos Académicos y Profesionales (Formación, titulaciones, Experiencia profesional, Actividad docente). Económico-Financiero (Ingresos, rentas, Datos bancarios)
f) Destinatarios	Comunidad de Madrid
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 34 AGENDA Y CONTACTOS

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Contactos institucionales del Ayuntamiento.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Misión realizada en interés público: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos.
d) Categoría de interesados	Personas con las que el Ayuntamiento tiene algún tipo de relación institucional.
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre, apellidos y correo electrónico.
f) Destinatarios	No se prevén.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 35 EJERCICIO DE DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de las reclamaciones en materia de protección de datos y solicitudes de ejercicio de derechos de los interesados.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.c) Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGPD).
d) Categoría de interesados	Interesados
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: No se prevén Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén Datos Identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico, dirección y teléfono.
f) Destinatarios	No se prevén.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 36 POLICÍA LOCAL

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión y control de los procedimientos y actividades realizados por la Policía Municipal en el ámbito de sus competencias, incluyendo atestados, seguridad ciudadana, tráfico, movilidad, objetos perdidos y demás cuestiones cuya competencia corresponde a la Policía Municipal.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. - Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 18/1989, de 25 de julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. - Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. - Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. RGPD 9.2.g): el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial.
d) Categoría de interesados	Personas físicas que plantean denuncias o involucradas en actuaciones policiales.
e) Categoría de datos	Categorías Especiales de Datos: violencia de género, creencias religiosas, personas con riesgo de exclusión social. Infracciones: Infracciones administrativas, infracciones penales. Datos identificativos: Nombre y apellidos; NIF; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Matrícula vehículo; Firma..
f) Destinatarios	Están previstas comunicaciones de datos cuando se pueda realizar la misma conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: - Juzgados y Tribunales de Justicia. - Otras fuerzas y cuerpos de seguridad. - Dirección General de Tráfico (DGT). - Otros organismos estatales con competencias en función de la materia tratada.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.



i) Medidas de
Seguridad

Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 37 VIDEOVIGILANCIA

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Captación de imágenes en vía pública y dependencias municipales para preservar la seguridad de las personas y bienes, así como de sus instalaciones.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, - Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, - Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normativa aplicable.
d) Categoría de interesados	Ciudadanos y cualquier persona que transite por zonas vigiladas.
e) Categoría de datos	Datos de carácter identificativo: Imagen
f) Destinatarios	Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante 30 días a contar desde la fecha de grabación o hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 38 GESTIÓN DEPORTIVA

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales
c) Legitimación	Artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 6.1.d) del RGPD: el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales de la persona afectada (datos médicos recabados). RGPD 9.2.a) del RGPD: consentimiento explícito de las personas afectadas.
d) Categoría de interesados	Usuarios de las instalaciones
e) Categoría de datos	-Datos identificativos: Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Correo electrónico; DNI; Imagen/Foto -Categorías especiales de datos: Datos de Salud (discapacidad) -Otros: Datos Económicos
f) Destinatarios	Entidades Bancarias para el cobro de servicios
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 39 ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Registro y tramitación de peticiones de acceso a la información.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal, - Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa aplicable.
d) Categoría de interesados	Solicitantes
e) Categoría de datos	Datos de carácter identificativo: DNI, Tarjeta de Residencia/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, Correo electrónico. Otros tipos de datos: aquellos exigidos por la legislación o procedimiento
f) Destinatarios	Consejo de Transparencia, Juzgados y Tribunales.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 40 CONTROL MEDIOAMBIENTAL

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión administrativa para la protección y fomento del arbolado del Municipio y otras actividades análogas de conservación del medio ambiente.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, - Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, - Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y demás normativa aplicable.
d) Categoría de interesados	Toda persona interesada, solicitante o titular de bienes naturales o espacios protegidos.
e) Categoría de datos	Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Tarjeta de Residencia/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.
f) Destinatarios	No se prevén.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 41 GESTIÓN DE RESIDUOS

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Recogida y gestión de residuos urbanos. Recogida de cadáveres de animales y enseres.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, - Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, - Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, y demás normativa aplicable
d) Categoría de interesados	Ciudadanía, solicitantes o usuarios y usuarias del servicio.
e) Categoría de datos	Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.
f) Destinatarios	Entidades bancarias para el cobro de la cuota, servicio o tasa.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 42 CITA PREVIA

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Facilitar el contacto de la ciudadanía con los servicios municipales mediante la concertación de cita previa.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
d) Categoría de interesados	Solicitantes
e) Categoría de datos	Identificativos
f) Destinatarios	No se prevén comunicaciones
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 43 BIBLIOTECA MUNICIPAL

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de los servicios de la biblioteca municipal Luis Parra. Gestión de préstamos de libros y documentos. Registro usuarios y usuarias y carné de lector/a de la biblioteca.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
d) Categoría de interesados	Ciudadanía, estudiantes, solicitantes y quienes se inscriban como usuarios/as del servicio de préstamos.
e) Categoría de datos	Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma, imagen/Foto.
f) Destinatarios	No se prevén.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 44 CEMENTERIO MUNICIPAL

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Servicio municipal para el control y gestión del cementerio municipal y sanidad mortuoria. Registro y control de las defunciones y nichos del cementerio municipal, así como la propiedad de los mismos.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal - Ley 49/1978, de Enterramiento en Cementerios Municipales RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable.
d) Categoría de interesados	Ciudadanos y familiares. Representantes legales
e) Categoría de datos	Datos de carácter identificativo: DNI, Tarjeta de Residencia/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, correo electrónico. Otros tipos de datos: seguros.
f) Destinatarios	Registro Civil.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 45 ATENCIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de la historia social para la prestación de los servicios sociales en el ámbito municipal. Asistencia y asesoramiento dirigidos al colectivo de mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo de exclusión social. Desarrollo de políticas de atención a la infancia, igualdad, mayores.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.e) Cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. RGPD 9.2.h) el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social
d) Categoría de interesados	Personas solicitantes y beneficiarias de los servicios sociales municipales.
e) Categoría de datos	-Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección postal, Teléfono, Imagen, Correo electrónico, Firma. Datos económicos, número de cuenta, datos de empleo y profesionales, académicos, datos de la vivienda. -Categorías especiales: Datos de salud, Violencia de Género, Discapacidad, personas con riesgo de exclusión social, Origen Racial/Étnico, Ideología, creencias religiosas, orientación sexual.
f) Destinatarios	Otras Administraciones Públicas, Entidades bancarias y Órganos judiciales.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 46 AYUDAS Y SUBVENCIONES

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Tramitación y gestión de las ayudas, becas y subvenciones existentes en los diferentes programas o líneas de subvención del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.
c) Legitimación	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. - Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: RGPD 9.2.h) el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social
d) Categoría de interesados	Personas solicitantes o beneficiarias de ayudas, becas o subvenciones.
e) Categoría de datos	Categorías especiales de datos: Datos de Salud (discapacidad) Violencia de Género, Origen Racial/Étnico Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección postal, Teléfono, Imagen, Correo electrónico, Firma. Datos económicos, número de cuenta, Datos de empleo y profesionales, académicos, datos de la vivienda.
f) Destinatarios	Base Nacional de Subvenciones, AEAT.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación aplicable en el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 47 SERVICIOS TELEMÁTICOS Y COMUNICACIONES

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de las personas usuarias de los servicios telemáticos puestos a disposición de la ciudadanía: servicios web; equipos de uso público; otros servicios tecnológicos municipales puestos a disposición de la ciudadanía. Servicios de comunicaciones informativas.
c) Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. En ciertas ocasiones el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.
d) Categoría de interesados	Personas usuarias de los servicios telemáticos municipales.
e) Categoría de datos	-Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección postal, Teléfono, Imagen, Correo electrónico, Firma. Características personales; Otros datos necesarios para utilizar el servicio telemático o generados en su utilización.
f) Destinatarios	Otras Administraciones Públicas con competencias en la materia.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 48 GESTIÓN DE SERVICIOS CULTURALES (CULTURA)

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de las actividades culturales organizadas o promocionadas por el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO, incluida la gestión de las bibliotecas municipales.
c) Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. En ciertas ocasiones el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.
d) Categoría de interesados	Personas y entidades participantes en las actividades culturales organizadas o promovidas por el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.
e) Categoría de datos	-Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección postal, Teléfono, Imagen, Correo electrónico, Firma. Número de cuenta
f) Destinatarios	Otras Administraciones Públicas competentes en la materia. Entidades o profesionales externos que se encarguen de la gestión de actividades culturales y que tendrán la consideración de encargado de tratamiento.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 49 GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de los datos de los miembros de la corporación del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO con la finalidad de realizar un seguimiento y control sobre los actos municipales, pago de las remuneraciones por las funciones desempeñadas, control de incompatibilidades, registro de bienes e intereses.
c) Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: - Artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral. - Artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
d) Categoría de interesados	Personal laboral y funcionario del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO, proveedores, licitadores, beneficiarios de subvenciones
e) Categoría de datos	-Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección postal, Teléfono, Imagen, Correo electrónico, Firma. Registro de Intereses y actividades. Datos académicos y profesionales, datos relativos a actividades económicas, bienes muebles e inmuebles, datos relativos a circunstancias sociales y otros datos especialmente protegidos.
f) Destinatarios	Cualquier interesado, ya que están sujetos a Información Pública conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 50 DEFENSA JURÍDICA Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de los expedientes de responsabilidad patrimonial del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO. Gestión y seguimiento de los expedientes administrativos, así como de otras actuaciones realizadas desde la Secretaria Municipal.
c) Legitimación	Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Artículo 6.1.e) del RGPD, el tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
d) Categoría de interesados	Demandantes; Demandados; Representantes Legales; Testigos; Procuradores; Notarios; Peritos.
e) Categoría de datos	-Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección postal, Teléfono, Imagen, Correo electrónico, Firma. -Datos económicos, académicos, profesionales y otros en función de la documentación aportada. -Datos sobre infracciones administrativas o penales que tengan que ver con el proceso.
f) Destinatarios	Juzgados y Tribunales. Otras Administraciones Públicas, Órganos administrativos competentes en la materia.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 51 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS JUVENILES MUNICIPALES (JUVENTUD)

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvpardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión y control de los servicios, programas, actividades y recursos dirigidos a la población juvenil del municipio y de los participantes.
c) Legitimación	Artículo 6.1.a) RGPD consentimiento del interesado. Artículo 6.1.e) del RGPD, el tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
d) Categoría de interesados	Usuarios de los servicios de juventud del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.
e) Categoría de datos	-Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección postal, Teléfono, Imagen, Correo electrónico, Firma. Otros datos adicionales que pudieran ser necesarios para su participación.
f) Destinatarios	Empresas, entidades o profesionales que actúen como encargados de tratamiento para el desarrollo de un programa o actividad.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 52 GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión y control del registro municipal de entidades ciudadanas y de las consultas populares, presupuestos participativos, y demás procedimientos y actividades de participación ciudadana realizados o promovidos por el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.
c) Legitimación	Artículo 6.1.a) RGPD consentimiento del interesado. Artículo 6.1.c) del RGPD, el tratamiento se basa en el cumplimiento de un obligación legal: - Artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Artículo 6.1.e) del RGPD, el tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
d) Categoría de interesados	Personas o entidades que ejerciten su derecho ante el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO o sus representantes.
e) Categoría de datos	-Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección postal, Teléfono, Imagen, Correo electrónico, Firma.
f) Destinatarios	Otras Administraciones Públicas e instituciones públicas y privadas con competencia en la materia
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 53 GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN LOCAL Y EL TURISMO

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de las actividades de promoción de la entidad local y de la promoción del turismo.
c) Legitimación	Artículo 6.1.a) RGPD consentimiento del interesado. Artículo 6.1.e) del RGPD, el tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
d) Categoría de interesados	Personas interesadas en conocer actividades y conocimiento de lugares que pueden visitar en el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.
e) Categoría de datos	-Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección postal, Teléfono, Imagen, Correo electrónico, Firma.
f) Destinatarios	Otras Administraciones Públicas y personas o entidades con competencia en la materia.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



RAT 54 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

a) Responsable del Tratamiento	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CIF: P2817700D Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@vvapardillo.org
b) Finalidad del tratamiento	Garantizar la disponibilidad, confidencialidad, integridad, autenticidad y trazabilidad de las redes de comunicación y servicios de información, así como gestionar el control y mitigación de los riesgos para la seguridad de la información. Monitorización y análisis del uso de los sistemas de información y redes de comunicación. Gestión de brechas de seguridad
c) Legitimación	El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD, cumplimiento de una obligación legal según lo dispuesto: - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales. - I Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
d) Categoría de interesados	Empleados, proveedores, usuarios de los servicios TIC.
e) Categoría de datos	-Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, Dirección postal, Teléfono, Correo electrónico, Firma.
f) Destinatarios	Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



Anexo I. COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (LBRL);
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común (LPAC);
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (LRJSP);
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP);
- Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) (LHL);
- Estatuto Básico del Empleado Público (R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) (EBEP)
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno (LTAIBG);
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
- Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)
- Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Competencias recogidas en el artículo 25 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL)

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
URBANISMO	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación
MEDIO AMBIENTE URBANO	En particular, parques y jardines públicos, gestión de la recogida y la gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
ABASTECIMIENTO DE AGUA	Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y gestión de aguas residuales.
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
SOCIAL	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN	Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
TRÁFICO Y MOVILIDAD	Tráfico, Gestión Control y Disciplina del Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano. Peatones.
TURISMO	Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
COMERCIO	Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
SALUBRIDAD	Protección de la salubridad pública.
DEPORTE	Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
CULTURA	Promoción de la cultura y equipamientos culturales



COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
EDUCACIÓN	Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
ADMINISTRACION ELECTRÓNICA	Promoción de la participación de los vecinos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	Actuaciones de promoción de la igualdad entre hombre y mujeres así como contra la violencia de género

Identificación e inventario de Servicios

En base a lo indicado en el punto anterior y a las actividades realizadas en el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO a través de medios electrónicos, se han identificado los siguientes servicios dentro del alcance del ENS, el RGPD y la LOPDGDD (seguridad de la información y protección de datos).

ID	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	COMPETENCIA
S 01	URBANISMO	Tramitación y resolución de solicitudes, autorizaciones y licencias de obras.	URBANISMO
S 02	MEDIO AMBIENTE	Mantenimiento de parques y jardines públicos.	MEDIO AMBIENTE URBANO
S 03	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS	Mantenimiento de la vía pública e instalaciones municipales.	INFRAESTRUCTURA
S 04	BIENESTAR SOCIAL	Servicios de evaluación y orientación para personas en situaciones de necesidad social, así como la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.	SOCIAL
S 05	SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL Y CONTROL DEL TRÁFICO	Servicios de Policía Local incluyendo la seguridad ciudadana, seguridad de las instalaciones municipales. Control, Regulación, Vigilancia, Disciplina del Tráfico y Seguridad Vial. Gestión del estacionamiento de vehículos y el servicio de grúa y depósito municipal. Protección Civil.	PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN TRÁFICO Y MOVILIDAD POLICÍA LOCAL
S 06	PROMOCIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL	Promoción de la entidad local mediante la organización de diversas actividades, así como la promoción del turismo.	TURISMO
S 07	COMERCIO Y MERCADOS	Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.	COMERCIO
S 08	DEPORTES	Gestión de instalaciones deportivas y promoción del deporte en la entidad local.	DEPORTE



ID	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	COMPETENCIA
S 9	CULTURA	Promoción de la cultura y equipamientos culturales. Gestión de la biblioteca municipal.	CULTURA
S 10	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Cooperación con las administraciones con competencias en educación, así como cualquier actividad formativa desarrollada por la entidad local.	EDUCACIÓN
S 11	IGUALDAD	Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.	IGUALDAD
S 12	REGISTRO GENERAL	Gestión de la entrada de escritos o comunicaciones presentados en el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO, así como la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o particulares.	No contemplado en la LBRL. Previsto en normativa de desarrollo ROF y LPAC.
S 13	ARCHIVO	Organización y localización de expedientes, documentos o registros del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO que han pasado al Archivo Municipal. Gestión de las consultas, copias y préstamos de documentos del Archivo Municipal. Conservación y consulta de los documentos recibidos y producidos por la entidad local.	No contemplado en la LBRL. Previsto en normativa de desarrollo ROF y en LPAC.
S 14	CONTRATACIÓN	Gestión de los procedimientos de contratación pública, así como el seguimiento y control de los adjudicatarios	No contemplado en la LBRL. Contratación electrónica según LCSP.
S 15	INTERVENCIÓN	Control y fiscalización interna de la gestión económica, financiera y presupuestaria.	No contemplado en la LBRL. Desarrollo en LHL.
S 16	GESTIÓN TRIBUTARIA	Gestión de inspección y trámites relacionados con tributos y otros ingresos de derecho público	No contemplado en la LBRL. Desarrollo en LHL
S 17	TESORERÍA	Gestión de los recursos financieros, incluyendo dinero, valores o créditos por operaciones presupuestarias o extrapresupuestarias.	No contemplado en la LBRL. Desarrollo en LHL
S 18	PERSONAL	Gestión del personal interno (vacaciones, bajas, consultas, etc.). Prevención de riesgos laborales y accidentes de trabajo. Gestión y publicación de ofertas de empleo público de personal de la entidad local.	Regulación del personal LBRL y EBEP.



ID	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	COMPETENCIA
S 19	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Procesos participativos. Gestión de entidades ciudadanas y voluntariado del municipio. Publicidad activa y derecho de acceso a la información. Gestión de solicitudes de información, quejas, reclamaciones e iniciativas recibidas en el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.	Asociado al artículo 70 y siguientes de la LBRL LTABG.
S 20	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Gestión y control de los sistemas informáticos y de comunicaciones del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO, así como la gestión de la seguridad de los mismos.	No contemplado en la LBRL. Previsto en LRJSP y desarrollo ENS
S 21	JUVENTUD	Asesoramiento e información a la población joven del municipio, así como la realización de actividades y eventos enfocados a este colectivo.	No contemplado en la LBRL. Legislación sectorial vinculada a la legislación sobre menores y juventud
S 22	SECRETARÍA MUNICIPAL	Gestión, seguimiento y control sobre los actos municipales y los miembros de la corporación local. Gestión de expedientes relacionados con la actividad municipal, defensa jurídica y responsabilidad patrimonial. Gestión de las obligaciones en materia de protección de datos.	Organización municipal de la LBRL
S 23	ESTADÍSTICA	Gestión del Padrón municipal.	Organización municipal de la LBRL
S 24	SERVICIOS FUNERARIOS	Gestión del cementerio municipal y de os servicios funerarios.	Actividades funerarias.

Identificación e inventario de Información

A continuación, se han identificado los siguientes activos de información, que se encuentran gestionados por los servicios relacionados en apartado anterior. Este listado se ha utilizado para la elaboración del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT).

ID	INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
I 01	GESTIÓN URBANISMO MUNICIPAL	Gestión y control de los procedimientos y actividades realizados por el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO en materia de urbanismo, incluyendo planeamiento, gestión, restauración de la legalidad urbanística, expropiaciones urbanísticas y demás cuestiones de competencia municipal.
I 02	LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	Gestión y tramitación de los expedientes de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones de cualquier tipo gestionadas desde el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.



ID	INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
I 03	ATENCIÓN A LA CIUDANÍA	Tramitación y gestión de solicitudes de información, quejas, reclamaciones e iniciativas recibidas en el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO. Gestión de las solicitudes de acceso a la información pública y de la publicidad activa (transparencia) del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.
I 04	ATENCIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	Gestión de la historia social para la prestación de los servicios sociales en el ámbito municipal. Asistencia y asesoramiento dirigidos al colectivo de mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo de exclusión social. Desarrollo de políticas de atención a la infancia, igualdad, mayores.
I 05	AYUDAS Y SUBVENCIONES	Tramitación y gestión de las ayudas, becas y subvenciones existentes en los diferentes programas o líneas de subvención del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.
I 06	POLICÍA LOCAL	Gestión y control de los procedimientos y actividades realizados por la Policía Local en el ámbito de sus competencias, incluyendo atestados, policía judicial, seguridad ciudadana, tráfico, movilidad, objetos perdidos, así como el servicio de grúa y depósito de vehículos. Así como la gestión de los sistemas de videovigilancia para garantizar la seguridad en las vías públicas.
I 07	PROTECCIÓN CIVIL	Gestión de las actuaciones e intervenciones de Protección Civil.
I 08	PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	Descripción finalidad gestión y control de toda clase de procedimientos sancionadores abiertos a consecuencia de infracciones tipificadas en las ordenanzas municipales y demás normativa reguladora de las competencias del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.
I 09	SERVICIOS TELEMÁTICOS Y COMUNICACIONES	Gestión de las personas usuarias de los servicios telemáticos puestos a disposición de la ciudadanía: servicios web; equipos de uso público; otros servicios tecnológicos municipales puestos a disposición de la ciudadanía. Servicios de comunicaciones informativas.
I 10	GESTIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS	Gestión de la recaudación de tasas e impuestos municipales ejecutada en plazo voluntario o ejecutivo, gestión de los distintos padrones municipales y actuaciones de inspección tributaria.
I 11	GESTIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS	Gestión de las instalaciones y actividades deportivas desarrolladas en las mismas, así como el fomento, promoción del deporte en el municipio.
I 12	GESTIÓN DE SERVICIOS CULTURALES	Gestión de las actividades culturales organizadas o promocionadas por el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO, incluida la gestión de las bibliotecas municipales.
I 13	GESTIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Gestión de los servicios, actividades y eventos educativos organizados y promovidos por el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.
I 14	GESTIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL	Organización, archivo de expedientes, documentos, contenidos audiovisuales, fondos o registros del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO que han pasado al Archivo Municipal. Gestión de las peticiones de acceso, consultas, copias y extracciones de documentos.



ID	INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
I 15	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Gestión del proceso de contratación municipal y seguimiento de los licitadores para el cumplimiento del servicio contratado.
I 16	GESTIÓN DEL PERSONAL	Gestión de la nómina del personal funcionario y laboral del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO, así como la obtención de todos los productos derivados de la misma. Gestión del personal del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO: Control de incompatibilidades; situación laboral; formación de los empleados municipales. Cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. [categorías especiales de datos]
I 17	GESTIÓN PRESUPUESTARIA ECONÓMICA Y CONTABLE	Gestión económica y contable del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO con el fin de fiscalizar los ingresos y gastos del mismo. Realización de pagos correspondientes, gestión de la facturación, control presupuestario y gestión fiscal.
I 18	GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO	Gestión de los datos de los miembros de la corporación del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO con la finalidad de realizar un seguimiento y control sobre los actos municipales, pago de las remuneraciones por las funciones desempeñadas, control de incompatibilidades, registro de bienes e intereses.
I 19	PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	Gestión del padrón municipal de habitantes acorde a los fines que establece al respecto la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa local aplicable. Gestión del censo electoral según establece la Ley de Régimen Electoral General y usos también con fines históricos, estadísticos y científicos.
I 20	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS	Gestión del registro de entrada y salida de documentos en el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO en los términos y condiciones establecidas en la Ley de procedimiento administrativo común y en la normativa reguladora del funcionamiento de las entidades locales.
I 21	DEFENSA JURÍDICA Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	Gestión de los expedientes de responsabilidad patrimonial del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO. Gestión y seguimiento de los expedientes administrativos, así como de otras actuaciones realizadas desde la Secretaría Municipal.
I 22	SEGURIDAD DE INSTALACIONES MUNICIPALES	Sistemas de videovigilancia y control de accesos con el fin de garantizar la seguridad bienes e instalaciones municipales, así como de las personas que acceden o trabajan en las mismas.
I 23	GESTIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	Gestión del cementerio municipal y de los servicios funerarios.
I 24	GESTIÓN DE SERVICIOS JUVENILES MUNICIPALES	Gestión y control de los servicios, programas, actividades y recursos dirigidos a la población juvenil del municipio y de los participantes.
I 25	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Gestión y control del registro municipal de entidades ciudadanas y de las consultas populares, presupuestos participativos, y demás procedimientos y actividades de participación ciudadana realizados o promovidos por el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.



ID	INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
I 26	VOLUNTARIADO	Gestión y control de las personas que realizan algún tipo de actividad de voluntariado en el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO y de las actividades realizadas
I 27	GESTIÓN DE LAS OBRAS MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS	Gestión de la información relacionada con el mantenimiento de las vías públicas e instalaciones municipales.
I 28	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN LOCAL Y EL TURISMO	Gestión de las actividades de promoción de la entidad local y de la promoción del turismo.
I 29	GESTIÓN DE ACTIVIDADES EN TRANSPARENCIA	Gestión del Cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en la entidad local.
I 30	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Gestión interna de los sistemas de información y comunicaciones del AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO para garantizar su correcto funcionamiento y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y protección de datos legalmente establecidas.

Relación entre Servicios e información

A continuación, se establece la relación entre Servicios e Información

SERVICIOS	INFORMACIÓN
URBANISMO	GESTIÓN URBANISMO MUNICIPAL LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES URBANÍSTICO
MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN DE LAS OBRAS MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES
MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS	GESTIÓN DE LAS OBRAS MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS
BIENESTAR SOCIAL	ATENCIONES Y PRESTACIONES SOCIALES AYUDAS Y SUBVENCIONES
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL Y CONTROL DEL TRÁFICO	POLICÍA LOCAL PROTECCIÓN CIVIL PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES SEGURIDAD DE INSTALACIONES MUNICIPALES
PROMOCIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN LOCAL Y EL TURISMO AYUDAS Y SUBVENCIONES
COMERCIO Y MERCADOS	LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES
DEPORTES	GESTIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS AYUDAS Y SUBVENCIONES
CULTURA	GESTIÓN DE SERVICIOS CULTURALES AYUDAS Y SUBVENCIONES



SERVICIOS	INFORMACIÓN
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	GESTIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS AYUDAS Y SUBVENCIONES
IGUALDAD	ATENCIÓNES Y PRESTACIONES SOCIALES AYUDAS Y SUBVENCIONES
REGISTRO GENERAL	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS
ARCHIVO	GESTIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL
CONTRATACIÓN	CONTRATACION PÚBLICA
INTERVENCIÓN	GESTIÓN PRESUPUESTARIA ECONÓMICA Y CONTABLE
GESTIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS
TESORERÍA	GESTIÓN PRESUPUESTARIA ECONÓMICA Y CONTABLE
PERSONAL	GESTIÓN DEL PERSONAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA VOLUNTARIADO GESTIÓN DE ACTIVIDADES EN TRANSPARENCIA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	SERVICIOS TELEMÁTICOS Y COMUNICACIONES SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
JUVENTUD	GESTIÓN DE SERVICIOS JUVENILES MUNICIPALES AYUDAS Y SUBVENCIONES
SECRETARÍA MUNICIPAL	DEFENSA JURÍDICA Y RESPONSABILIDAD-PATRIMONIAL GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO
ESTADÍSTICA	PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
SERVICIOS FUNERARIOS	GESTIÓN SERVICIOS FUNERARIOS